

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00328 00
Sustanciación: No. 259*

Líbrese y envíese por el Centro de Servicios Judiciales un oficio al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. 177 de fecha 15 de febrero de 2022, librado dentro del proceso Ejecutivo singular No. 630014003006 2021-00510-00 promovido por Susana Tamayo Acevedo, identificada con la C.C. No. 43.726.447 y en contra de Francisco Luis Montoya Salazar identificado con la C.C. 8.259.570 y Paisajes y Lácteos del Eje Cafetero Palcafe S.A.S, con Nit. 9001041129, surte efectos legales dentro de este proceso, en virtud de que en el mismo no opera medida de similares características a la solicitada y son los mismos ejecutados.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 40
Fecha de notificación por estado 08/03/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51365992b2f6b2953cfbe82a299a39ddcb9a62652b0759040210b08fd7f265b3

Documento generado en 07/03/2022 12:24:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>